



OFICIO N° DFP/SGPARN/3036/2018 BITÁCORA: 21/DK-0673/06/18

Puebla, Puebla, 04 de Julio de 2018

## MARIA ELENA GONZALEZ LOPEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Junio de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MARIA ELENA GONZALEZ LÓPEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFP/SGPARN/0071/2017 de fecha 06 de Enero de 2017, que cuenta con el código de identificación T-21-094-MGL-001/17 ubicado en 8 NORTE No 2625 sin colonia C.P. Libres Puebla conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
		=	inicial	
10	57	66	20408102	20408111

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

LA DELEGADA FEDERA

THE IAMA DE MEDIO AMBIEN

LICADANIELA MIGOYA MASTRE NATURALES
C. Je.p. Expediente y minutario EGACION FEDERAL

TADO CE PUEBLA SEMARNAT

L'DMM/L'MCCP/I'LSC/afm.

No. 0688 AFCA-23/16

